

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA CARRERA 4 Nº 2 – 18 TELEFAX – 8240151 –.

CORREO ELECTRÓNICO: <u>stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	2020-00354-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	ROSAS (CAUCA)
ACTOS	DECRETO N° 039 DEL 23 DE MAYO DE 2020, POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO NO. 038 DEL 11 DE MAYO DE 2020 "POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS TRANSITORIAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19 RELACIONADAS CON EL AISLAMIENTO OBLIGATORIO EXTENDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL
MAGISTRADO	DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue publicado en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, específicamente en el enlace del Tribunal Administrativo del Cauca www.ramajudicial.gov.co – "tribunales administrativos" – departamento del -cauca- "secretaría" - "Aviso a las comunidades", y www.ramajudicial.gov.co – "tribunales administrativos" –departamento del Cauca - "Despacho 04 Dr. David Fernando Ramírez Fajardo" - "Aviso a las comunidades"-., a las 8:00 a.m., de hoy **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)** por el término de diez (10) días.

DARÍO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO Secretario